



# Avanza en Senado la reforma a favor de la soberanía

La propuesta del proyecto presidencial para reformar los artículos 19 y 40 de la Constitución, el cual busca fortalecer la soberanía nacional de México, avanzó en comisiones del Senado de la República, este martes.

Con 15 votos a favor y uno en contra en Puntos Constitucionales; 12 a favor y dos en contra en Justicia, y 13 a favor y dos en contra en Estudios Legislativos.

La iniciativa de la presidenta Sheinbaum propone incluir en la Constitución el delito de terrorismo y contra cualquier intento de injerencismo desde el extranjero; en ambos casos se estipula imponer la prisión preventiva oficiosa (PPO).

Al respecto, la oposición consideró que dicho proyecto es “redundante” y “simbólica”, sin dejar de apuntar que la PPO es violatoria a tratados internacionales.

Al respecto de esas violaciones, la priista Claudia Anaya subra-



**Es ingenuo pensar que con esta reforma se detendría una incursión militar de Estados Unidos, como se ha insinuado”**

**ALEJANDRA BARRALES**  
Senadora por MC

yó que dicha determinación violaría sentencias como la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“La CIDH ya ha señalado que la prisión preventiva oficiosa no es pertinente porque implica encarcelar a personas sin sentencia, violando el derecho a un juicio justo”, advirtió.

Mientras que la emecista, Alejandra Barrales Magdaleno, calificó la propuesta como “declarativa” y que no tendrá efectos reales “es ingenuo pensar que con esta reforma se detendría una incursión militar de Estados Unidos, como se ha insinuado”.

Por su parte el PAN, en voz de María Murguía Gutiérrez afirmó que la soberanía ya está garantizada en la Constitución, pero aseguró que votaría a favor. / **LUIS VALDÉS**



**ILLEGAL.** La oposición señala que dicho proyecto es una violatoria a los tratados internacionales por la PPO.